

"Desarrollo" depredador globalizado

MANUEL ARGÜELLO

El capitalismo, salvaje o no, ha mostrado en los últimos dos siglos su naturaleza depredadora en razón del imperio de la ganancia privada -tanto en economías de mercado como en las de planificación centralizada-; y en los últimos 15 años se ha hecho patente una nueva etapa todavía más intensa de explotación desmedida de los recursos naturales y humanos, principalmente a causa del impulso monstruoso de esa mezcla de capitalismo salvaje y estado autoritario centralizado que se impone a fuerza de tanques y consumismo en las otras eufemísticamente llamadas naciones del "socialismo real", pero también en otros países asiáticos, antiguas colonias europeas subordinadas a esos centros imperiales.

Ejemplos de eso son -aunque con historias distintas en lo político y lo militar- China e India, que juntas reúnen enorme parte de la población mundial y que como economías son responsables, en los años recientes, de un impacto gigantesco en la vida planetaria con su modelo de explotación extrema -y sin miramientos- de humanos y naturaleza, a partir de la que se enriquecen en grado sumo las empresas multinacionales que, destacadamente en China, invierten ahí en asocio con el gobierno. No solo se continúa y exacerba un modelo energético basado en combustibles fósiles, sino también un patrón manufacturero que reproduce el proceso industrial europeo y norteamericano pero con menos controles, menos presión de grupos opositores y en forma mucho más acelerada. El inmenso volumen de producción

y el altísimo grado de contaminación, despilfarro y destrucción de recursos que se está dando implican que las gravísimas condiciones que han venido creándose con el modelo depredador y contaminante de EU se estarían multiplicando en muy cortos períodos y llevando a un límite no solo la contaminación global sino también el uso de los recursos minerales y hasta de materiales de construcción elementales como arena y piedra. China ha superado ya a EU en el volumen consumido de carbón y acero y se

acercas ya al volumen de consumo de petróleo de este país, manteniendo un crecimiento sostenido de dos dígitos y una tecnología aun más contaminante. Así, una proyección de otros 25 años a estos ritmos y volúmenes hace palidecer la situación actual del calentamiento global, ya que se prevé un consumo de petróleo que superaría el total producido hoy en el planeta solo para China, y peor aun si también se acelera la destrucción de bosques, ámbito en el



Inundación de río Sixaola, Caribe Sur, Costa Rica

CNE

que a este país le corresponde asimismo mucha responsabilidad, dado que es ya el mayor demandante de madera del planeta y el mayor exportador de madera contrachapada.

Si a las situaciones consumistas extremas, como las que plantea la economía de EU y de los principales países industriales de Europa, se unen estas realidades y perspectivas referentes a la nación más populosa del mundo, y también las referentes a India, la gravedad de la destrucción ambiental será mayor de lo que se pensaba tan solo hace una década, cuando todavía la propia existencia del calentamiento global era negada por muchos.

Manuel Argüello-Rodríguez, sociólogo especialista en planificación regional, es profesor e investigador en Universidad Nacional.

Estos procesos destructivos del ambiente justificados por la producción de mercancías de bajísimo precio-gracias a la explotación extrema de la población asiática- tendrán efectos de carácter global, y también otros más puntuales, y se reproducirán en el tiempo y en el territorio. Específicamente se trata de los llamados *efectos sucesivos*, que con la destrucción ambiental o con un desastre pueden complicar las posibilidades de una recuperación a corto y largo plazo y dificultar la identificación de los orígenes que desatan los eventos destructivos, que además tienen como característica básica la primacía de lo regional sobre lo nacional, sin duda alguna. La deforestación masiva para exportar madera y la extracción de metales, gases y petróleo para atender las demandas nuevas y viejas dejará a los países proveedores en condiciones desérticas, con altísimos grados de contaminación por residuos de la extracción -en la minería, por ejemplo- y sin capacidad de reacción más que para exportar su población; y, además, en condiciones de vulnerabilidad social y ambiental propicias para la ocurrencia de grandes desastres. A la vez, el calentamiento global incrementará los impactos, en particular en zonas costeras y pequeños valles propensos a inundaciones, deslizamientos, avalanchas y ventiscas huracanadas.

Esas grandes transformaciones de impacto planetario obviamente tienen graves consecuencias en las pequeñas economías y poblaciones centroamericanas y caribeñas. Los *efectos sucesivos* en el territorio implican que, sin obtener nada de las ganancias, los pequeños países sí reciben el impacto del aumento de precios de una diversidad de productos, en particular minerales y combustibles, dado el inmenso y veloz crecimiento de la demanda en el nuevo mercado mundial global, lo cual lleva aparejada una mayor reducción del financiamiento de políticas sociales, preventivas y mitigadoras de desastres. Los países que tienen reservas o son productores -o las multinacionales en ellos localizadas- pueden recibir ganancias, pero han de apechugar con los contaminantes generados y los posibles accidentes de gran magnitud en razón de la premura y la dimensión de las explotaciones, lo cual expresa la manera en que se generaliza el modelo de producción y consumo global en estos pequeños países.

Pero la más acabada forma de lograr la implantación definitiva de un modelo devastador de capitalismo más que salvaje en nuestra región se encuentra en el mal llamado Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica más República Dominicana (Cafta). La definición que ese TLC hace de la empresa y de las condiciones en que ellas podrán operar niega prácticamente las posibilidades de control gubernamental y municipal sobre el uso y condiciones de explotación del territorio, perpetuando las actuales condiciones de explotación de la población que obligan a la migración por hambre a millones de centroamericanos y dominicanos. Las condiciones de inversión que privilegia el Cafta, por

encima del comercio, se ocultan en forma de definiciones ambiguas en anexos que no se discuten y de los que se disminuye su importancia real. Con el denominado "trato nacional" (véase artículo 12.2 del Capítulo Doce: "Servicios Financieros" del TLC) se busca asegurar a las partes -es decir a todos los empresarios participantes en negocios de bienes o servicios, aun los financieros- que puedan obtener el mejor de los tratos brindados a las empresas nacionales, incluso si este mejor trato a los nacionales pretendiera alcanzar metas de carácter social vinculadas con pobreza, vivienda o producción. En consecuencia, no podrían darse políticas nacionales que privilegiaran con incentivos a las empresas que generaran específicas calidades de vida requeridas por una política social particular sin que pudieran las mismas condiciones ser exigidas por las multinacionales que, además, tendrían el privilegio de no permitir condiciones de cumplimiento de tales metas. Al definir este tipo de trato, lo mismo que el de "nación más favorecida" (véase artículo 12.3 del mismo capítulo), se estaría limitando y serían sujeto de litigio los subsidios en estrados internacionales -no los de los países afectados-, que mutuales, asociaciones, fondos mutuos, entidades estatales o cooperativas -que ahora se consideran "empresas" por igual- obtienen para ejecutar proyectos productivos, incluyendo los habitacionales y de desarrollo regional y servicios especiales como los de protección ambiental.

Pero, además, con el Cafta se introduce la figura de "expropiación indirecta", que se define como "una situación en donde un acto o una serie de actos de una Parte tienen un efecto equivalente al de una expropiación directa sin la transferencia formal del título o del derecho de dominio". Las regulaciones tipo *plan regulador o plan de urbanismo*, como el Plan Gam [Gran Área Metropolitana], y cualquier otro control, como el relativo a la explotación de petróleo y minería de cualquier naturaleza, sin duda constituyen ese tipo de limitaciones. Con la aprobación de este modelo los municipios estarían perdiendo la potestad de regular sus jurisdicciones territoriales, a menos que estuvieran dispuestos a indemnizar de inmediato y en valores transferibles. Esto sucedería así en toda la región centroamericana y, de expandirse el modelo a los países caribeños y suramericanos con instrumentos como el Alca, pues también ahí sucedería, como ya ocurre en México.

La imposición de decisiones por parte de minúsculas cúpulas tecnocráticas más que privilegiadas, y la sumisión de las más diversas elites políticas y militares a las decisiones de los grandes centros mundiales de poder y finanzas, lleva ya más de dos décadas en nuestros países: es el llamado modelo de "apertura" cuya culminación es el nuevo TLC. Con el tema del libre comercio se oculta la imposición de condiciones de explotación del ambiente y el ser humano que se expresarán finalmente en forma de desastres, que los medios de comunicación que ahora lucran con la propaganda pro TLC atribuirán luego a la furia de la naturaleza.